



21 SEP 2023

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
P R E S E N T E . -

TURNOS: COMISION DE
DESARROLLO METROPOLITANO,
CONURBACION, INFRAESTRUCTURA
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** al C. **JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA**, para que se tomen las acciones necesarias para reactivar las rutas de transporte público consistentes en camiones y taxis libres para garantizar el derecho a la movilidad a la población de la zona poniente de Mexicali, así como implementar el sistema de asambleas comunitarias en el Estado para escuchar a la ciudadanía respecto al diseño, rediseño y creación de las rutas de transporte público y la política de movilidad en el Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4º de la Constitución Federal señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El derecho a la movilidad también se encuentra previsto por la Constitución local, en su artículo 7, apartado A, al indicar que el disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar la seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo el no motorizado.

Aunado a lo anterior, la propia Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, define la movilidad como un derecho humano que consiste en el desplazamiento de personas, bienes y cosas que se realizan en el Estado, a través de los diferentes medios, formas y modalidades de transporte que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus



necesidades y pleno desarrollo. En todo caso la movilidad tendrá como eje central a la persona.

No puede escapar de consideración que, el inicio de mi vida pública fue precisamente la lucha por el plebiscito sobre el aumento del transporte público en Mexicali, junto con un grupo de estudiantes, solicitamos activar este mecanismo de participación ciudadana sin éxito.

Pero, esos fueron otros tiempos, otro gobierno y otra ideología. Al día de hoy, los gobiernos de la Cuarta transformación abogamos por la participación ciudadana y el contacto directo con la población, es por ello que, desde que inicié mi gestión, hemos recibidos reiteradas solicitudes de residentes de las colonias Municipio Libre, Guajardo, Aztecas, Lucio Blanco, Portales, San Luis, Voluntad, Zaragoza, San Antonio, San Martín Caballero, entre otras, para que se reactiven rutas de transporte público denominadas Orizaba, Malpica, Colosio, Portales, Lucio Blanco y Wisteria, las cuales han sido canalizadas al Instituto de Movilidad Sustentable.

En respuesta a estas solicitudes, el día viernes 8 de septiembre, en el Polideportivo de Mexicali, en conjunto con IMOS, celebramos asamblea con vecinos de diversas colonias del poniente de la ciudad en donde expusieron a las autoridades sus necesidades, utilizando un mapa identificando sus colonias y los principales puntos a los que acuden, destacando clínicas y hospitales, centro cívico y centro de la ciudad.

Ejercicio similar fue realizado el 15 de septiembre de 2023, en las fiestas patrias celebradas en la Unidad Deportiva de la Colonia Pueblo Nuevo.

Por esto, se solicita al IMOS es dar seguimiento a los acuerdos tomados en las asambleas y reactivar las rutas de transporte público de camiones al poniente de la ciudad, o, en su defecto, buscar alternativas que aseguren la movilidad de las y los residentes de dicha área de la ciudad, interconectándolos con sus destinos, como lo podría ser los taxis libres. Asimismo, se solicita replicar el modelo de las asambleas comunitarias para que la población sea quién exponga sus necesidades directamente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al C. **JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA**, para que se tomen las acciones necesarias para reactivar las rutas de transporte público consistentes en camiones y taxis libres para garantizar el derecho

a la movilidad a la población de la zona poniente de Mexicali, así como implementar el sistema de asambleas comunitarias en el Estado para escuchar a la ciudadanía respecto al diseño, rediseño y creación de las rutas de transporte público y la política de movilidad en el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de septiembre del año 2023.

Atentamente



LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

LAS Y LOS DIPUTADOS JUAN DIEGO ECHEVERRIA IBARRA, MANUEL GUERRERO LUNA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, POR EL QUE SE EXHORTA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONSISTENTES EN CAMIONES Y TAXIS LIBRES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD A LA POBLACIÓN DE LA ZONA PONIENTE DE MEXICALI, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS EN EL ESTADO PARA ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO AL DISEÑO, REDISEÑO Y CREACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LA POLÍTICA DE MOVILIDAD EN EL ESTADO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.